

COMUNICADO

Estudiantes Virtuales, Decanaturas, Operadores, Área Comercial, Gestión Humana

Nos permitimos informarles que se activará plataforma para el primero periodo de enero de 2018, **únicamente para aquellos estudiantes virtuales que hayan realizado el pago** de su matrícula al corte de la última fecha de pago ordinario. Esta directriz aplica para estudiantes virtuales antiguos y nuevos que inician periodo académico en esta fecha.

Los estudiantes de los programas **de Contaduría Pública, Psicología y las Especializaciones Virtuales** que realicen su pago hasta el 29 de diciembre de 2017 iniciaran sus actividades académicas en plataforma el 8 de enero de 2018. Se otorgará un plazo extemporáneo para pago o acuerdos de pago hasta el 15 de enero de 2018. Para los estudiantes que se pongan al día en este lapso se autorizará la apertura de plataforma confiando en que los estudiantes tengan la oportunidad de ponerse al día con las actividades. Aquellos estudiantes que no alcancen a ponerse al día tendrán la oportunidad de dar continuidad a su proceso académico solicitando reingreso para el siguiente ingreso el 19 de marzo.

Los estudiantes de los programas de **Licenciatura en Pedagogía Infantil y en Educación Especial Virtual** que realizaron sus pagos hasta el 17 de enero de 2018, iniciaran sus actividades académicas en plataforma el 29 de enero de 2018. Se otorgará un plazo extemporáneo para pago o acuerdos de pago hasta el 5 de febrero de 2018. Para los estudiantes que se pongan al día en este lapso se autorizará la apertura de plataforma confiando en que los estudiantes tengan la oportunidad de ponerse al día con las actividades. Aquellos estudiantes que no alcancen a ponerse al día tendrán la oportunidad de dar continuidad a su proceso académico solicitando reingreso para el siguiente ingreso el 9 de abril.